



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

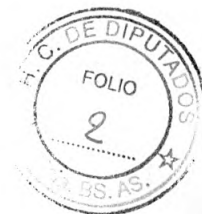
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes declare de Interés Provincial el 91° aniversario de la fundación de la escuela rural E.G.B N°38 "Úrsula Llona de Inchausti", ubicada en el paraje Santiago Garbarini, cuartel VIII, del partido de 25 de Mayo que tendrá lugar el día 11 de agosto.-

Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1007 /19-20



FUNDAMENTOS

El paraje Santiago Garbarini es una zona netamente agrícola ganadera en donde conviven importantes estancias junto a establecimientos de menor envergadura.

Allí comenzó a funcionar el 11 de agosto de 1928 la E.G.B N°38. Está ubicada a 20 km de la ciudad cabecera del partido y para acceder a ella se deben recorrer 10km por ruta y 10 km por tierra.

Construida sobre un terreno donado por la señora Úrsula Llona de Inchausti, la escuela consta de ambientes agradables y soleados, un hermoso y enorme parque lleno de flores y juegos; y hasta con un salón de baile para hacer festejos y comidas.

Durante el transcurso de la vida escolar, la institución contó con un numeroso grupo de alumnos y docentes, pero, por diversos motivos y con el correr del tiempo, las familias han emigrado a la ciudad en busca de nuevas ofertas laborales y por consiguiente la matrícula ha descendido. Actualmente cuenta con una matrícula de 16 chicos y un plantel docente compuesto por una directora a cargo de grado, una maestra titular y las correspondientes a las áreas de educación física, inglés, artística y danza.

En el mismo edificio funciona un JIRMM (Jardín de Infantes Rurales de mínima matrícula).

Como toda escuela rural, la E.G.B N°38 ha sido centro de contacto social y cultural, a través de fiestas, bailes, trucos, sortijas, charlas educativas y otros eventos programados por la asociación cooperadora con el objeto de recaudar dinero y poder así colaborar con los alumnos más necesitados y con el mantenimiento de la escuela.

Su lema es "LOS AÑOS PASAN, LOS RECUERDOS QUEDAN". Para conmemorar el paso de los años y dejarles el mejor de los recuerdos, creo que es necesario darle el reconocimiento que merece a esta escuela rural.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires